

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL  
COMERCIO – SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI) –  
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.-

203° Y 154°

Caracas, 20 de agosto del 2013.

**AVISO OFICIAL**

Se le notifica a los interesados y al público en general que motivado a la suspensión del servicio de parte de Hidrocapital en la zona, se declara INHÁBIL el día de hoy 20 de agosto del presente año, en consecuencia los lapsos vigentes del Boletín 538, publicado el 12 de julio del 2013, quedan establecidos de la siguiente forma:

- 1.- El lapso de treinta (30) días para presentar oposición a las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales y patentes, publicadas como solicitadas en el Boletín 538, vence en fecha: 05/09/2013.
- 2.- El lapso de quince (15) días para contestar las oposiciones notificadas en el boletín 538, comienza a correr desde el 15/08/2013 hasta el 05/09/2013.
- 3.- El lapso de treinta (30) días para cancelar los Derechos de Registro de las marcas de productos y/o de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales y patentes, concedidas en el Boletín 538, vence en fecha: 05/09/2013.
- 4.- El lapso de treinta (30) días para dar contestación a los oficios de devolución de las marcas de productos y/o de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales y patentes, publicadas como devueltas de forma y de fondo en el Boletín 538, vence en fecha: 05/09/2013.
- 5.- El lapso de Dos (2) meses, para publicar en los Diarios VEA O CIUDAD CARACAS, las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales y patentes, notificadas en el Boletín 538, vence en fecha: 23/09/2013.

Publíquese,

  
CASTIELA VELASQUEZ  
Registradora de la Propiedad Industrial  
Designada por la Ciudadana Ministra, según la  
Resolución N° 052 de fecha 01 de junio del año 2011,  
publicada en la G.O. N° 39.694, el 13 /06/2011.